
PAE 2020 - Secretaria de Saiud

1 mensaje

subdirplaneacion <subdirplaneacion@saludnayarit.com>
Para: Julio Pineda <pineda@seplan.gob.mx>
CC: planeacion planeacion <direccionplaneacion@saludnayarit.com>

15 de junio de 2021, 14:43

Dra. Reina Rosales Andrade
Directora General de Evaluación de la Gestión Pública

En referencia al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020, comunico a usted que, a través del Oficio Circular no. DGED-DG-257-2021, de fecha 31 de marzo de 2021, signado por el Mtro. Delfino Campos Díaz, Director de Evaluación del Desempeño de los Sistemas de Salud y Encargado del Despacho de la Dirección General (se anexa para pronta referencia); informa a las Entidades Federativas, la difusión del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021, que incluyen los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, por lo que el estado de Nayarit está incluido en el PAE 2021 (se anexa, anexo de los estados incluidos).

Por lo anterior, seguimos en la espera que la Dirección de Evaluación emita comunicado para el siguiente paso a seguir.

Quedo a sus ordenes para cualquier duda.

P.D. Favor de **confirmar de recibido**.

LIA. Juan Carlos Sosa
Subdirector de Planeación
Servicios de Salud de *Nayarit*
Dr. Gustavo Baz # 60
Fray Junipero Serra
311.213.5547 / 311.211.9534 / 311.211.9500 ext. 1404

3 archivos adjuntos



ImagenPegada-1.tiff
15K

 **1. Circular-DGED-DG-257-2021 Entidades Difusión PAE21.pdf**
747K

 **2. Anexo Oficio circular no. DGED-DG-257-2021.pdf**
371K

Ciudad de México, 31 de marzo de 2021

Oficio Circular no. DGED-DG-257-2021

Asunto: Difusión del Programa Anual de Evaluación 2021.

**CC Secretarios de Salud
de las 32 Entidades Federativas**
Presente

Me refiero al oficio conjunto No. 419-A-21-0220 y VQZ.SE.043/2021, firmado por la Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (UED) y el Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) de fecha 23 de marzo de 2021; mediante el cual se notificó la emisión del Programa Anual de Evaluación de los Programas presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2021 (PAE21), con el objetivo de dar a conocer las evaluaciones que se llevarán a cabo o iniciarán en dicho ejercicio fiscal, así como las políticas, programas y acciones a los que se aplicarán, mismo que puede ser consultado en las siguientes ligas electrónicas:

http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/descargas/Programa_Anual_de_Evaluacion/PAE_2021.pdf

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2021.pdf

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/SED/PAE/PAE2021.pdf>.

Al respecto, me permito destacar que en el apartado V "Evaluación de programas presupuestarios" se aborda detalladamente la Evaluación de Fondos de Aportaciones Federales, cuyos numerales de interés se transcriben a continuación:

Evaluación de Fondos de Aportaciones Federales

53. Las dependencias coordinadoras de los Fondos, entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México deberán observar la Guía para la Evaluación de los Fondos que integran el Ramo General 33 para orientar la evaluación a los Fondos de Aportaciones Federales.

54. Las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México que propongan incluir en el PAE para el ejercicio fiscal 2022 evaluaciones a Fondos de Aportaciones Federales, en el ámbito local, deberán dirigir su solicitud a la dependencia coordinadora del Fondo, de conformidad con lo establecido en el numeral décimo de los Lineamientos RFT, para que esta determine lo conducente.

55. Las AE de las dependencias coordinadoras de los Fondos coordinarán las evaluaciones que se realicen a Fondos de Aportaciones Federales en los ámbitos federal y local, conforme a lo señalado en el PAE21.



56. De conformidad con las evaluaciones a los Fondos de Aportaciones Federales señaladas en el numeral 60 y los Anexos 2e, 2f y 2g, la UED elaborará el Listado de Evaluaciones al que hace referencia el numeral 10 de las Reglas de Operación del FIDEFAF.

57. Las evaluaciones a los Fondos de Aportaciones Federales que realicen las entidades federativas, los municipios o alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de sus atribuciones, se llevarán a cabo con independencia y de manera complementaria a las consideradas en el PAE21. Con el propósito de evitar duplicidades, las entidades federativas considerarán lo establecido en este PAE para la elaboración de sus PAE locales, así como sus procesos de planeación o implementación en materia de evaluación.

58. La UED y el Consejo continuarán el desarrollo de metodologías para las evaluaciones correspondientes al Ramo General 33 y a los Fondos de Aportaciones Federales que lo integran, en el ámbito de su respectiva coordinación. Las dependencias coordinadoras de los Fondos deberán proporcionar la información y participar en el proceso, de conformidad con lo que establezcan la UED y el Consejo.

59. Las dependencias coordinadoras de los siguientes Fondos de Aportaciones Federales: FONE, FAETA y FASSA deberán realizar Evaluaciones Específicas de Desempeño en el ámbito estatal, empleando los modelos de TdR que el Consejo determine para tal efecto, considerando lo siguiente:

a. Para aquellas señaladas en el PAE17, su modificación y PAE19 deberán analizar los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, de acuerdo con el Anexo 2e;

b. Para las consideradas en el PAE20 deberán analizar los ejercicios fiscales 2019 y 2020, de acuerdo con el Anexo 2f.

61. Para el caso de las Evaluaciones Estratégicas de Coordinación en el ámbito federal, las dependencias coordinadoras de los siguientes Fondos de Aportaciones Federales deberán emplear los modelos de TdR que el Consejo determine para tal efecto, considerando lo siguiente:

a. Para los Fondos de Aportaciones Federales FONE, FASSA, FAETA y FAM (componente de Infraestructura Educativa), contemplados en el PAE17, su modificación, PAE19 y PAE20, deberán considerar en su análisis los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, de acuerdo con el Anexo 2g;

b. Para el caso del FAIS, considerada en el PAE19 y PAE20, se deberá analizar los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021, de acuerdo con el Anexo 2g

Asimismo, para lo relacionado sobre este tema, pongo a su disposición los datos de personal a cargo de esta actividad en esta Dirección General:

Nombre y cargo	Teléfono	Correo electrónico
Mtro. Ibelcar Molina Mandujano Director de Evaluación de Programas Prioritarios y Especiales de Salud	Conmutador: 5550621600 Extensión/CISCO: 52688	ibelcar.molina@salud.gob.mx
Lic. Rosa Haydeé Martínez Ojeda Subdirectora de Evaluación de Programas Especiales de Salud	Conmutador: 5563922300 Extensión/CISCO: 52688	haydee.martinez@salud.gob.mx





Nombre y cargo	Teléfono	Correo electrónico
Lic. Felicitas Beatriz Silva Roldán Jefa del Departamento de Análisis y Seguimiento a la Evaluación de Programas Especiales de Salud	Conmutador: 5563922300 Extensión/CISCO: 52691	felicitas.silva@salud.gob.mx

Finalmente, se agradece de antemano remitir a los correos electrónicos: ibelcar.molina@salud.gob.mx, haydee.martinez@salud.gob.mx, felicitas.silva@salud.gob.mx, y yolanda.moreno@salud.gob.mx, el acuse del presente con sello de la Secretaría de Salud de la Entidad Federativa correspondiente.

Sin otro particular, y esperando que la información le sea de utilidad, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Delfino Campos Díaz
Director de Evaluación del Desempeño de los Sistemas de Salud
Encargado del Despacho de la Dirección General

C.c.p **Dr. Jorge Alcocer Varela.** - Secretario de Salud. - SAC.
Dr. Marcos Cantero Cortés - Titular de la Unidad de Análisis Económico. - SAC
Dr. Pedro Flores Jiménez. - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas. - SAC
Mtro. Ibelcar Molina Mandujano. - Director de Evaluación de Programas Prioritarios y Especiales de Salud. - SAC.

Sección /Serie: 11C.4.3

IMM/HMO



Ciudad de México, 31 de marzo de 2021

Oficio circular no. DGED-DG-257-2021

Anexo
Listado de Evaluaciones 2021

De conformidad con los numerales 28 y 53 a 61 del Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2021 (PAE21), y con sus anexos 2e, 2f y 2g, así como con los numerales 8, 10 y 11 de las Reglas de Operación del Fideicomiso para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales (FIDEFAF), se informa del Listado de Evaluaciones a Fondos de Aportaciones Federales para el presente ejercicio fiscal.

a) Evaluaciones Específicas de Desempeño a los Fondos de Aportaciones Federales en el ámbito estatal.

No.	Fondo	Entidades federativas	Ejercicios a analizar
1	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Baja California	2016, 2017, 2018, 2019, 2020
2		Coahuila de Zaragoza	
3		Estado de México	
4		Guerrero	
5		Jalisco	
6		Nayarit	
7		Tabasco	
8		Ciudad de México	2019 y 2020
9		Chiapas	
10		Guanajuato	
11		Oaxaca	
12		Quintana Roo	

